

PLAN DE USOS

ESPACIOS EXPOSITIVOS

FUNDACIÓN PROVINCIAL DE ARTES PLÁSTICAS RAFAEL BOTÍ

1. GALERÍA DE PRESIDENCIA DEL PALACIO DE LA MERCED

1.1. Espacio expositivo.

Enclavado en la segunda planta del Palacio de la Merced, sede de la Diputación Provincial, la Galería de Presidencia tiene forma de pasillo en torno al patio principal del edificio.

Sus 358,80 m² de superficie cuentan 46 metros lineales de espacio expositivo continuo, a los que hay que añadir los huecos entre las ventanas que dan al patio, disponibles para obras de pequeño formato.

1.2. Recursos técnicos

Al ser un espacio enclavado en la sede de la Diputación Provincial, la Fundación Botí para la realización de sus actividades los medios técnicos propios de la Corporación.

1.3. Personal adscrito

Para la organización de las exposiciones en este espacio la Fundación Botí cuenta con el personal especializado que forma parte de su plantilla:

1. Un coordinador técnico de exposiciones.
2. Un conductor- montador.
3. Tres montadores.

Como apoyo se cuenta con los ordenanzas y el personal de servicios que presta servicio en la Diputación Provincial.

1.4. Horario de funcionamiento

El horario de apertura es el ordinario del Palacio de la Merced:

HORARIO GENERAL

De lunes a viernes

10:00 a 14:00 h

17:00 a 20:00 h

Sábados, domingos y festivos:

10:00 a 14:00 h

HORARIO DE VERANO

De lunes a viernes:

10:00 a 14:00 h.

18:00 a 21:00 h.

Sábados, domingos y festivos:

10:00 a 14:00 h

2. CENTRO DE ARTE RAFAEL BOTÍ

2.1. Espacios expositivos

2.1.1. Enumeración

El Centro de Arte Rafael Botí se encuentra ubicado en el casco histórico de Córdoba, presenta una tipología de "casa patio", y se desarrolla en tres plantas sobre rasante.

El edificio cuenta con los siguientes espacios expositivos:

PLANTA BAJA:

- Sala de Exposiciones Permanentes de 52,00 m² de superficie.
- Patio cubierto de 71,70 m² de superficie.

PLANTA PRIMERA:

- Sala de Exposiciones Temporales de 192,40 m² de superficie.

PLANTA SEGUNDA:

- Sala de Exposiciones Temporales de 205,20 m² de superficie.

AZOTEA:

- Zona para uso ocasional de 134,60 m² de superficie.

2.1.2. Características

Todos los espacios expositivos, salvo la azotea, son diáfanos y con el techo continuo, lo que permite múltiples variables para el diseño expositivo.

La sala de exposiciones permanente de la planta baja, tiene una altura libre de 2,94 m y una superficie media disponible para exposición de 26 m lineales.

Las salas de exposiciones situadas en la planta primera y segunda, tienen una altura libre de 2,64 m. La sala de la planta primera cuenta con una superficie media disponible para exposición de 51 m. lineales y la sala de la planta segunda con 63 m., aunque estas

dimensiones pueden aumentarse instalando el panelaje auxiliar que en su caso requiera cada proyecto.

La carga máxima que pueden soportar los forjados de estos espacios expositivos es de 400 Kg/m².

El patio está cubierto con un lucernario acristalado con doble vidrio. Tiene instalado en el frontal un panel que permite su utilización como soporte expositivo. De igual manera el patio puede utilizarse para la exposición de esculturas o instalaciones.

La azotea cuenta con un suelo flotante y totalmente horizontal, y puede utilizarse ocasionalmente como espacio expositivo, fundamentalmente para la instalación de esculturas.

2.2. Recursos técnicos

Las salas expositivas del Centro de Arte cuentan con alumbrado general resuelto mediante lámparas tipo "led" empotradas en los falsos techos. La intensidad lumínica de estas lámparas puede regularse electrónicamente.

Para que en las zonas expositivas puedan conseguirse los niveles de iluminancia correctos en función de las obras a exponer, se han instalado en el perímetro de las mismas carriles electrificados universales trifásicos (de tres encendidos), empotrados en el techo para ganar altura, y separados prudencialmente de las paredes con el fin de que el visitante no haga sombras al observar de cerca las obras expuestas.

En estos carriles pueden conectarse los distintos tipos de focos de iluminación que se requieran en función de las obras o elementos a iluminar en cada proyecto. En el caso concreto de la salas de exposiciones de la planta primera y segunda, el grado de luminosidad requerido podrá regularse según las características de cada proyector.

Las salas de exposición de planta primera y segunda cuentan además con bases de enchufes empotradas en el techo, que permiten la instalación de focos y carriles electrificados auxiliares para la iluminación de esculturas y paramentos temporales que se coloquen en dichas salas.

La Fundación Botí cuenta con un total de 40 focos, y se encuentra en este momento en proceso de adquirir 60 focos suplementarios, lo que hará innecesaria el alquiler de medios de iluminación para las exposiciones celebradas en sus salas.

En cuanto al sonido, el Centro de Arte dispone de un rack de prensa completo con micrófono y altavoz.

2.3. Personal adscrito

El Centro de Arte cuenta para la organización de sus actividades, en primer lugar, con el personal integrante de su plantilla. Para la gestión de las exposiciones dispone de:

1. Un coordinador técnico de exposiciones.
2. Un responsable del Centro de Arte, que desarrolla además funciones de montador.
3. Un conductor- montador.
4. Dos montadores.

De manera adicional, personal de servicios de la Diputación Provincial realiza labores de control de los accesos. La seguridad del edificio se garantiza mediante un servicio privado de vigilantes contratado por la Diputación Provincial.

2.4. Horario de funcionamiento

HORARIO GENERAL

Lunes cerrado

De martes a sábados:

10:00 a 20:30 h

Domingos y festivos:

10:00 a 14:00 h

HORARIO DE VERANO

Lunes cerrado

De martes a sábados:

10:00 a 14:00 h

18:00 a 21 h

Domingos y festivos:

10:00 a 14:00 h

3. DISCURSO EXPOSITIVO DE CADA UNO DE LOS ESPACIOS.

El programa expositivo de la Fundación Botí atiende a los fines expresados en sus estatutos. En este sentido se centra, de manera prioritaria aunque no exclusiva, en el apoyo a los y las artistas contemporáneos de la provincia de Córdoba y en la difusión de la obra de Rafael Botí.

La Fundación Botí dispone de dos mecanismos fundamentales para la conformación de su programación:

- a) Exposiciones propias. Por iniciativa del Gerente o de la Comisión Técnica de la Fundación Botí, el Centro de Arte acoge exposiciones coherentes con su finalidad de promoción del arte contemporáneo.
- b) Banco de Proyectos. A través de una convocatoria pública la Fundación Botí incluye en su programación propuestas de exposiciones individuales o colectivas, formuladas por artistas o comisarios.

En función de las características de los distintos espacios expositivos, cada uno de los mismos desarrolla un discurso artístico diferenciado. De esta manera queda asegurada la coherencia expositiva de la programación de la Fundación, al tiempo que se garantiza la receptividad a las distintas propuestas que componen su campo de actuación. Todas las manifestaciones del arte contemporáneo tienen por tanto cabida en las salas que gestiona la Fundación Botí.

Los siguientes puntos explicitan el discurso expositivo de cada una de las salas:

3.1. Galería de Presidencia del Palacio de la Merced.

En consideración a las características del propio edificio que aloja esta sala de exposiciones, un edificio histórico de singular valor patrimonial, la Galería de Presidencia acogerá exposiciones de carácter histórico, preferentemente de artistas cordobeses que desarrollaron su obra dentro del marco de las vanguardias históricas, hasta los años 60 del siglo pasado.

De manera complementaria, la Sala de Presidencia acogerá las muestras resultantes del Banco de Proyectos de exposiciones individuales de artistas cordobeses en activo. La Fundación Botí

colaborará de esta manera a dar respuesta a una importante carencia detectada en la provincia, expresada en la escasez de salas expositivas que permitan a los artistas mostrar su obra más reciente.

En cuanto a las formas de expresión artística que alojará esta sala, se centrará en las formas más clásicas -fotografía, pintura y escultura- sin desdeñar por ello de manera ocasional otras formas de expresión artística.

La Galería de Presidencia acoge exposiciones organizadas por otras delegaciones de la Diputación Provincial. Su uso por tanto no es exclusivo de la Fundación Botí.

3.2. Sala de Exposiciones Permanentes.

Consagrada a la obra de Rafael Botí, exhibe una selección de obras del artista que da nombre a la Fundación y al Centro de Arte, pertenecientes a la colección de la Diputación Provincial, con la adición ocasional de obras cedidas por particulares u otras instituciones.

La exposición permanente se renueva con carácter anual, permitiendo de esta manera una rotación de piezas para permitir al público conocer las distintas etapas de la trayectoria artística de Rafael Botí.

3.3. Salas de Exposiciones Temporales.

La primera y segunda planta del Centro de Arte acogen el grueso de la programación expositiva de la Fundación Botí. Es el espacio más moderno y mejor dotado con que cuenta la Fundación y en el que se desarrolla su discurso artístico más definitorio.

Se centrará por tanto en las formas de expresión artística más contemporánea: pintura, escultura, fotografía, videoarte, instalación, cómic, ilustración, o cualquier otra transdisciplinar o híbrida propia de las actuales artes plásticas y visuales.

En consonancia con su finalidad prioritaria -apoyar a los y las artistas de la provincia de Córdoba- la Fundación organizará en el Centro de Arte las siguientes líneas de programación:

- Exposiciones colectivas de artistas contemporáneos, entre los cuales deberán incluirse creadores vinculados a Córdoba por

nacimiento o residencia. De igual manera se apostará por el trabajo de comisarios/as de la provincia.

- Exposiciones retrospectivas individuales de artistas cordobeses de trayectoria incontestable. El Centro de Arte debe ser el espacio en el que se dé difusión a la obra de los creadores que han marcado la historia del arte cordobés en las últimas décadas.
- Exposición de las obras seleccionadas en la Bienal de Artes Plásticas Rafael Botí en sus sucesivas ediciones.
- Proyectos expositivos en colaboración con otras entidades públicas o privadas que respondan a los fines de la Fundación Botí.
- Exposiciones de artistas emergentes de la provincia, bien en muestras colectivas o como resultado de la convocatoria anual de proyectos expositivos a menores de 30 años.
- Fondos propios de la colección artística de la Fundación Botí.

3.4. Patio cubierto y azotea.

De manera complementaria, fundamentalmente como apoyo a las exposiciones organizadas en la primera y segunda planta, el patio y la azotea podrán utilizarse como espacios expositivos. El patio podrá igualmente servir para presentaciones de libros, mesas redondas o actuaciones musicales y de danza de pequeño formato.

4. CONDICIONES DE CESIÓN DE LOS ESPACIOS EXPOSITIVOS

La Fundación Botí también ofrece sus instalaciones a otras entidades públicas o privada, o particulares, que tengan previsto organizar actividades culturales, fundamentalmente en el ámbito de las artes plásticas. Siempre que la programación propia de la Fundación lo permita, los interesados podrán solicitar el uso de alguno de sus espacios mediante el siguiente formulario:

BOTÍ Fundación Provincial de Artes Plásticas Rafael Botí
Diputación de Córdoba

SOLICITUD DE USO DE ESPACIOS EXPOSITIVOS DE LA FUNDACIÓN BOTÍ

DATOS DEL SOLICITANTE

SOLICITANTE:		
PERSONA DE CONTACTO:	Telf:	E-mail:
FECHA DE SOLICITUD:		

DATOS DEL EVENTO

NOMBRE DEL ACTO			
FECHA	Día/s:	Mes:	Año:
HORARIO	Comienzo:	Finalización:	

ESPACIO	Galería de Presidencia	
	Patio Central	
	Sala de exposiciones Planta 1ª	
	Sala de exposiciones Planta 2ª	
	Terraza planta superior	
Otro:		

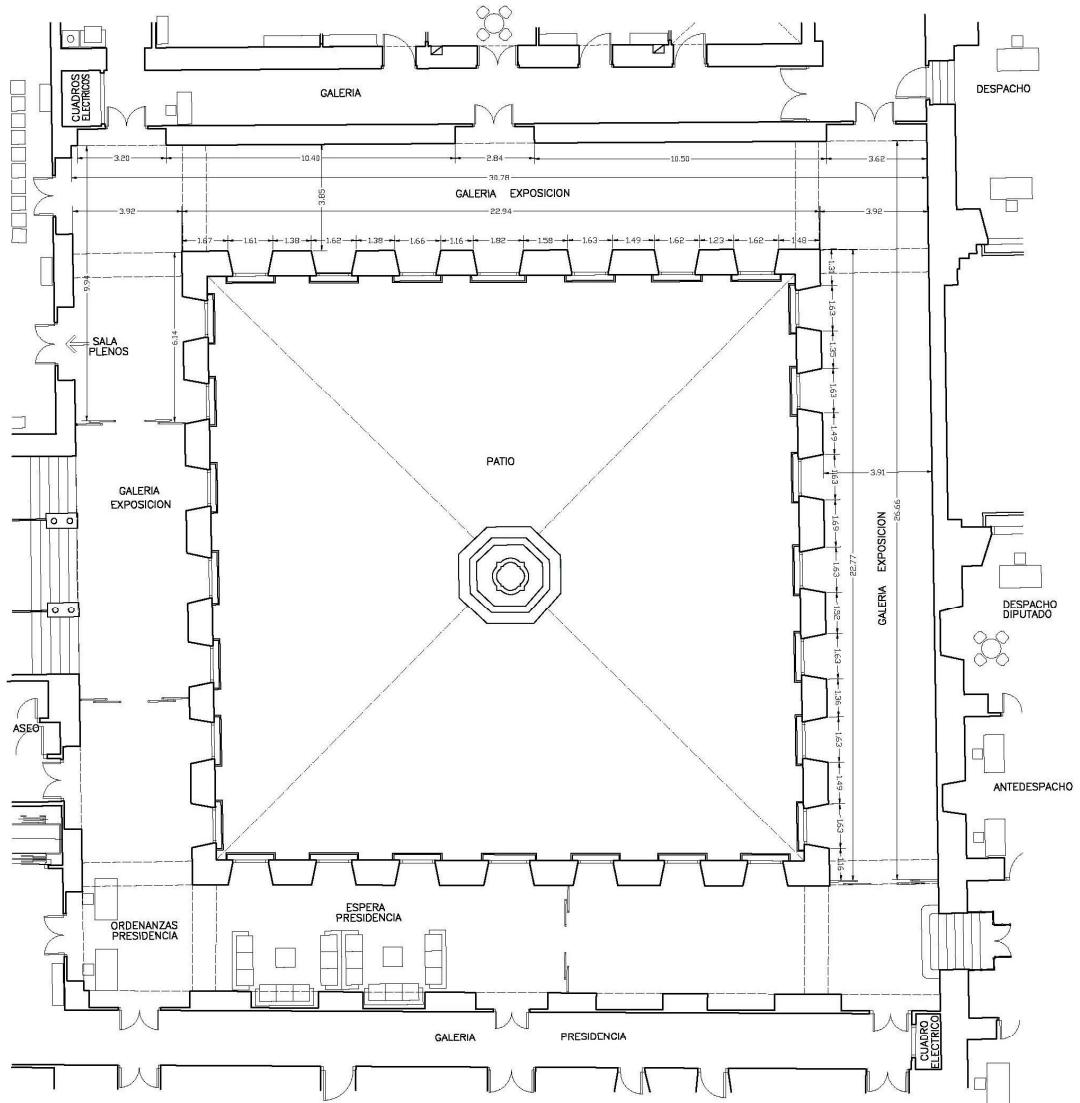
NECESIDADES TÉCNICAS

NECESIDADES	Megafonía	Micros de mesa	
		Inalámbrico	
		Uso pletina CD	
		Grabación	
	Iluminación	Uso especial focos	
	M. Técnicos	Pantalla	
		Cañón de proyección	
		Ordenador portátil	
		Conexión a internet o wifi	
		Vídeo	
		DVD	
		Proyector diapositivas	
		Retroproyector (transparencias)	
	M. Materiales	Mesa presidencial	
		Mesa vestida	
		Caballetes	
		Atril	
	Escenario		
	Tarima		
Otros			

FIRMADO POR _____

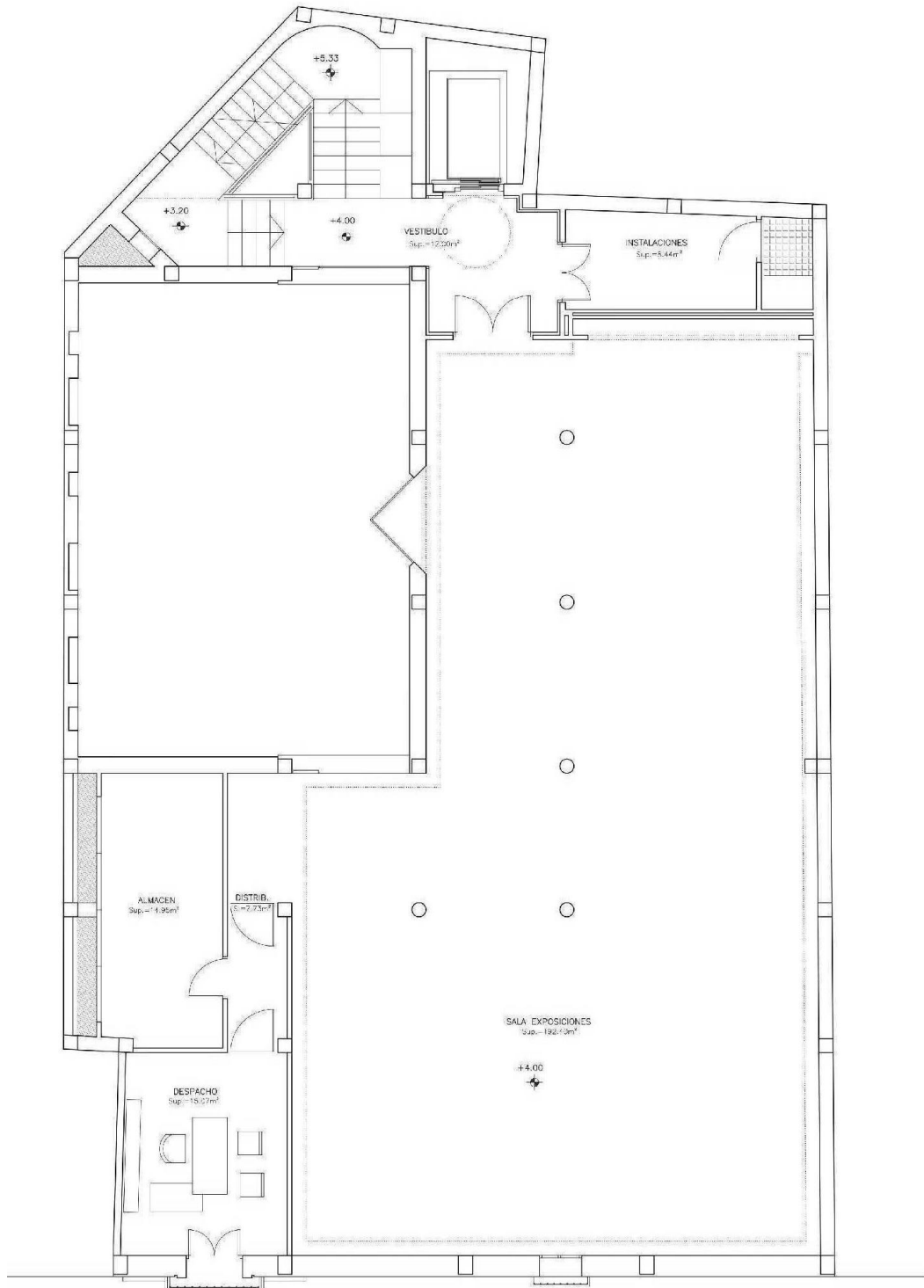
ANEXO. PLANOS DE LOS ESPACIOS EXPOSITIVOS

GALERÍA DE PRESIDENCIA DEL PALACIO DE LA MERCED



GALERÍA PLANTA ALTA EXPOSICIÓN
ESCALA 1/125

PRIMERA PLANTA CENTRO DE ARTE



SEGUNDA PLANTA CENTRO DE ARTE

